

 CORPOAMAZONIA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	INFORME OCI-01	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Primer Trimestre 2020
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: MARIA YANNETH ROSERO PEÑA Profesional Especializada Área de Control Interno	Revisó: LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS Director General	Vo. Bo.
Fecha: 30 de Abril de 2020	Fecha: 30 de Abril de 2020	

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO ENERO – MARZO DE 2020

*María Yaneth Rosero Peña
Profesional Especializado Área de Control Interno*

***30 de Abril de 2020
Mocoa – Putumayo***



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2020

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la normatividad relacionada en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, la oficina de Control Interno de CORPOAMAZONIA, a través de su Rol de Evaluación y Seguimiento desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión en el marco del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al Primer trimestre de 2020, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Presentar el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por CORPOAMAZONIA, durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020, correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2020, referente al componente de gastos generales.

2.2. ESPECÍFICOS

- a) Revisar las ejecuciones presupuestales consolidadas del primer trimestre de los años 2019 y 2020.
- b) Comparar los gastos efectuados durante el primer trimestre de los años 2019 y 2020.
- c) Definir los conceptos presupuestales del gasto, objeto de evaluación y comparación.
- d) Establecer los montos de los conceptos presupuestales objeto de evaluación y seguimiento.

 INFORME OCI-01	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2020	
	Acumulado a Marzo de 2020	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

3. ALCANCE

El informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, se concentra en los procedimientos efectuados en la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión del Recurso Humano, Gestión de Talento Humano, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Físicos Y Gestión Documental) y demás procedimientos que regulan la adquisición de bienes y servicios.

4. PRINCIPIOS

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Se destacan los principios de eficiencia y economía como mecanismo para el seguimiento y evaluación de la austeridad y eficiencia en el gasto público.

4.1. EFICIENCIA

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

4.2. ECONOMÍA

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y medida en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo–beneficio.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.



- ✓ Decreto No. 026 de 1998
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- ✓ Decreto Nro. 2209 de 1998 - Modifica artículo 1º del Decreto 1737/98.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Decreto No. 1068 de 2015,

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2020, reporte de cifras suministradas por el área presupuestal, el seguimiento arrojó los siguientes resultados:

Planta de Personal

La Corporación a 31 de marzo de 2020 cuenta con la siguiente planta de personal:

Tabla No.1

TRABAJADORES DE PLANTA	
NIVEL	NUMERO DE FUNCIONARIOS
DIRECTIVO	8
ASEORES	2
PROFESIONAL	15
TECNICO	12
ASISTENCIAL	26
TOTAL FUNCIONARIOS	62

De los 62 funcionarios de planta: uno (1) es de periodo fijo, Veintiuno (21) de libre nombramiento y remoción, dieciséis (16) de carrera administrativa y veinticuatro (24) provisionales.

**Tabla No.2**

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem Gastos de Personal y las variaciones presentadas en el primer trimestre del 2020, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior:

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
Sueldo Básico	350.840.250	494.739.752	-143.899.502	-29,09%
Subsidio de Alimentación	3.099.885	3.824.806	- 724.921	-18,95%
Auxilio de Transporte	3.425.038	4.143.266	- 718.228	-17,33%
Prima de servicio	6.133.679	-	6.133.679	100,00%
Bonificación por servicios prestados	17.741.426	19.868.248	- 2.126.822	-10,70%
Prima de Navidad	533.301	104.868	428.433	408,55%
Prima de Vacaciones	22.278.094	10.907.084	11.371.010	104,25%
Viáticos de los funcionarios en comisión	40.288.417	75.792.408	- 35.503.991	-46,84%
Indemnización por vacaciones	19.853.211	13.727.723	6.125.488	44,62%
Bonificación especial de recreación	1.828.590	1.308.821	519.769	39,71%
Prima técnica no salarial	31.820.460	47.104.786	- 15.284.326	-32,45%
TOTAL	497.842.351	671.521.762	-173.679.411	-25,86%

Del cuadro anterior, se puede evidenciar que las medidas que se han tomado por parte de CORPOAMAZONIA en cuanto a los Gastos de personal, para el primer trimestre del 2020 comparado con el primer trimestre del año anterior, han sido eficientes en la austeridad del gasto público como lo demanda la normatividad vigente, lográndose un ahorro de \$173.679.411 que representa el -25.86%.

El sueldo básico presenta una disminución de \$143.899.502 que representa una variación del -29%, debido a que en el primer trimestre del año 2019 fueron liquidados varios funcionarios que estaban en provisionalidad.

Los Viáticos de los funcionarios en comisión tuvieron una disminución muy significativa de \$35.503.991 que representa un -46.84%, debido a las medidas tomadas por el gobierno nacional con el fin de frenar en la pandemia del COVID-19 a través de los Decretos 457 y 531 de 2020 donde se establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio Inteligente o Cuarentena Nacional y que obliga a que la Corporación adoptara la política de trabajo en casa.



Tabla No.3

BIENES Y SERVICIOS				
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)	-	1.093.299	- 1.093.299	-100,00%
Productos Metálicos Y Paquetes De Software	434.401	-	434.401	100,00%
Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	37.499.056	45.257.448	- 7.758.392	-17,14%
Servicios Financieros Y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios Y Servicios De Leasing	-	60.986.358	- 60.986.358	-100,00%
Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	158.115.557	217.237.955	- 59.122.398	-27,22%
Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	27.451.427	45.310.435	- 17.859.008	-39,41%
TOTAL	223.500.441	369.885.495	-146.385.054	-39,58%

Del cuadro anterior “Bienes y Servicios”, se advierte un ahorro de \$146.385.054 que representa el -39.58%.

Las medidas tomadas por el gobierno nacional, para frenar la pandemia vinculada al COVID-19 han tenido impactos significativos en los gastos de la Corporación:

- ✓ Uno de los principales efectos de la emergencia sanitaria ha sido la necesidad de disponer medidas de aislamiento social, afectando sustancialmente el uso del transporte público en la región, lo cual ha limitado la compra de bienes y servicios.
- ✓ El trabajo en casa por parte del personal de planta y contratistas de prestación de servicios ha disminuido el consumo de electricidad, teléfono, celulares internet, transporte y agua potable.
- ✓ De igual que la contratación por prestación de servicios de personal de apoyo para los diferentes procesos de la Corporación no se ha podido realizar totalmente.



Grafica No.1

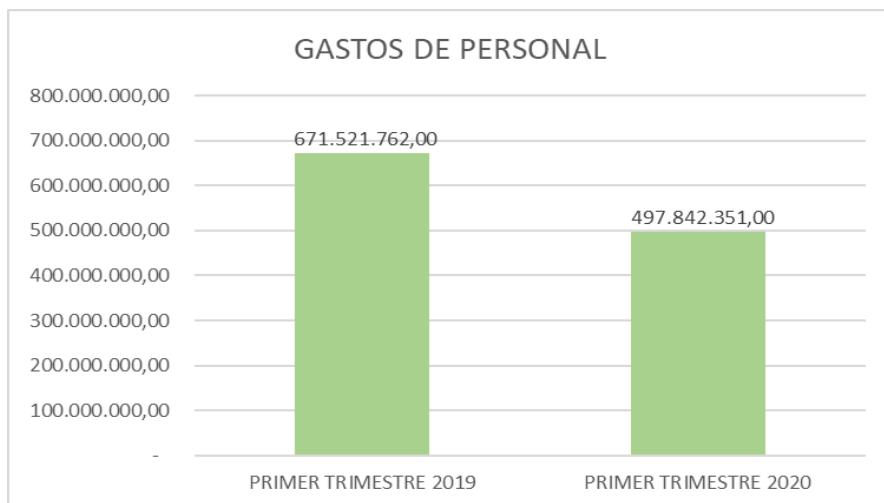
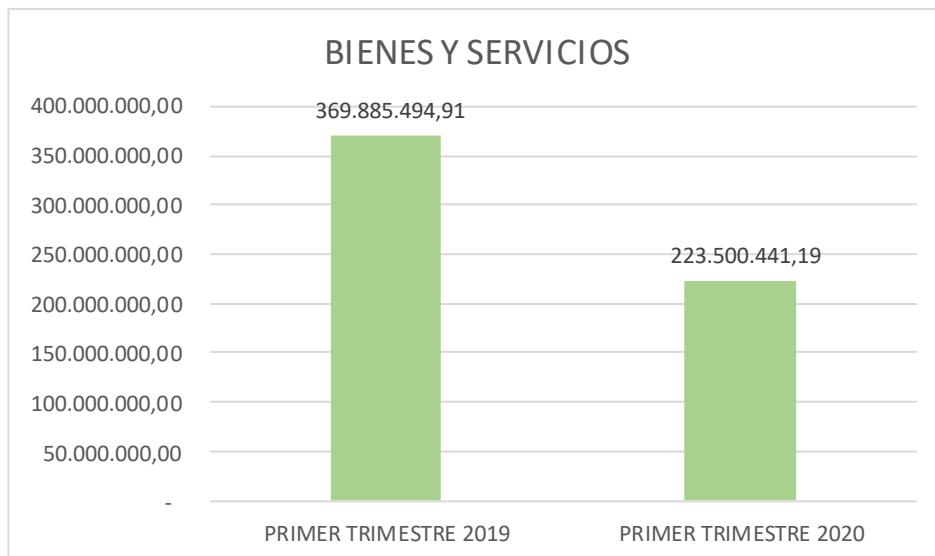


Grafico No.2





CONCLUSIONES:

Desde la oficina de Control Interno se continúa verificando periódicamente el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la aplicación de políticas de austeridad del gasto de la Entidad, definida por lo preceptuado en el Decreto 1068 de 2015 capítulo 8 Título 4 Artículo 2.8.4.8.2 Medidas de austeridad del gasto público y a los lineamientos impartidos en la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017. Así las cosas es importante manifestar que con el presente informe No se pretende valorar positiva o negativamente el objeto del gasto, ni señalar que gasto realizar o no, o que rubro fue el más gasto, nuestra labor consiste en aportar valor agregado a la Entidad, sin que se vea comprometida la objetividad e independencia, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones.

Como resultado de la evaluación y seguimiento, la oficina de Control Interno pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto en algunas áreas de desarrollo institucional, con algunos rubros específicos que nos indica el informe, lo cual nos da una variación favorable del 30.73% para el 1er trimestre del 2020 comparado con el mismo periodo del año anterior.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ Persistir y toma de conciencia para desarrollar una cultura de eficiencia y austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso eficiente de la energía entre otros.
- ✓ Insistir al interior de la entidad y fomentar la utilización del correo electrónico y demás mecanismos de información electrónica, para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- ✓ Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.
- ✓ Cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación, para mejorar la eficiencia estatal en todos los sectores y en el nuestro propio, y garantizar que las acciones definidas en el Plan de Acción de CORPOAMAZONÍA



INFORME
OCI-01

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL
GASTO PÚBLICO – OCI – 2020**

Acumulado a Marzo de 2020

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Cordialmente,

MARÍA YANETH ROSERO PEÑA
Profesional Especializada Área de Control Interno

Vo. Bo. LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General CORPOAMAZONIA